



7º Concurso #CAZAFOTOGRAFICA

FEDEXCAZA

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE CAZA FOTOGRAFICA

La Federación Extremeña de Caza, con la colaboración de EL CORTE INGLÉS, GRUPO MAXAM, COPE, HOSPEDERIAS DE EXTREMADURA y ARMERÍA LOBATO convocan la séptima edición del concurso #CAZAFOTOGRAFICA. Para la participación se establecen los siguientes **términos y condiciones**:

1. Participantes:

Fotógrafos aficionados y/o profesionales mayores de 14 años residentes en España. A excepción de los miembros de la junta directiva y equipo laboral de FEDEXCAZA.

2. Temática:

La temática de las instantáneas será la conservación, el medio natural, la actividad social y deportiva, la fauna, la flora, los paisajes, etc... Así como la caza como actividad y su factor del desarrollo rural.

3. Categorías:

Se establecen dos categorías con un único apartado en el que se admitirán tanto fotografías en color como monocromáticas.

- a. **Categoría cinegética:** Serán las obras presentadas con motivos venatorios que representen las especies, valores, paisajes y contextos que engloben de forma general al sector cinegético.
- b. **Categoría Naturaleza:** En esta categoría se encuadran las fotografías presentadas con motivos naturales que no se vinculen directamente con el sector cinegético.





4. Obras:

Podrán presentarse un total de **10 obras por participante**, con total libertad de técnica y procedimiento, las cuales deberán ser originales (sin edición informática), inéditas y no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso, ni publicadas en ningún otro medio. No se aceptarán fotografías realizadas en granjas cinegéticas, zoos y otros recintos de similares características, ni las obtenidas con peligro para las especies, sus crías o sus nidos.

5. Presentación:

Las obras tendrán un formato libre para la mancha de imagen y deberán presentarse enviando un correo electrónico a la siguiente dirección:

fedexcaza@fedexcaza.com

(El envío se puede realizar por wetrasfer, transfernow o cualquier medio de transmisión de documentos de alta capacidad)

6. Identificación y envío:

Para poder concursar, cada participante deberá especificar en el e-mail nombre y apellidos, dirección postal y teléfono de contacto, además de subir los archivos fotográficos con los que se desee participar en el concurso, **antes del 30 de septiembre de 2020, inclusive**.

***IMPORTANTE:** No es necesario indicar la categoría, esta se asignará automáticamente por el jurado al comprobar el motivo de la obra.

Dichos archivos fotográficos deben cumplir las siguientes condiciones:

Formato JPEG, PNG O PDF.

Máxima resolución y calidad de la fotografía.

Una vez registrado, cada participante recibirá un correo electrónico a la dirección, que certificará que el registro de entrada se ha efectuado correctamente.





7. Fecha de admisión:

La fecha de recepción finalizará el 30 de septiembre de 2020, inclusive.

8. Jurado:

a. Jurado de admisión.

El Jurado de admisión velará por el cumplimiento de estas bases en la recepción y verificación de las obras presentadas al concurso, y se reserva el derecho de excluir del mismo, aquellos trabajos que pudieran atentar contra el honor o la dignidad de las personas, así como aquellos que no cumplan con cualquiera de las bases establecidas.

Este jurado realizará la primera selección entre todas las fotos recibidas. Esta selección será la que se exponga en el perfil de Facebook de Fedexcaza diferenciando ambas categorías.

FEDEXCAZA, EL CORTE INGLÉS, GRUPO MAXAM, COPE, HOSPEDERIAS DE EXTREMADURA y ARMERÍA LOBATO se reservan el derecho de libre uso en todos sus medios de difusión, eventos y proyectos, de todas y cada una de las fotos presentadas, pasen o no la selección del jurado de admisión.

b. Jurado calificador:

El Jurado calificador serán los propios internautas que visiten el álbum del concurso en el perfil de Facebook de FEDEXCAZA. Para votar deberán dejar una reacción en la foto, considerando cada una de estas, un voto.

La contabilización de reacciones, y por tanto de votos, finalizará el día 10 de octubre de 2020, sacando el oportuno fallo del jurado y anunciando los ganadores en redes sociales y web de la Federación Extremeña de Caza. Dicho fallo será inapelable 5 días después de su publicación en la web de FEDEXCAZA.

Las posibles reclamaciones se dirigirán a la Federación Extremeña de Caza, sita en Ctra. de Cáceres, 3, 06007 – Badajoz o a través del correo electrónico fedexca@fedexcaza.com de forma escrita.

Los premios se entregarán preferentemente en la sede de la Federación Extremeña de Caza.





9. Premios:

Se establecen dos categorías de premios:

Categoría CINEGETICA: Optaran a estos premios aquellos participantes que presenten obras con motivos cinegéticos, tal y como se detalla en el punto 2 y 3 de las presentes bases, estableciendo los siguientes:

- 1º- 250 € + 250 cartuchos SAGA + Pantalón + Diploma
- 2º- 100 € + 250 cartuchos SAGA + Funda de Escopeta+ Diploma
- Accésit 50 € + Camisa + Diploma

Categoría NATURALEZA: Optaran a estos premios aquellos participantes que presentes obras diferentes al motivo cinegético, tal y como se detalla en el punto 2 y 3 de las presentes bases, estableciendo los siguientes:

- 1º - 150 € + Escapada para 2 personas + Polar + Diploma
- Escapada valorada en 169, incluye: estancia de una noche para dos personas con desayuno, detalle de bienvenida y cena con menú especial en el restaurante del alojamiento a elegir de la cadena Hospederías de Extremadura.*

Accésit 50 € + Polo +Diploma

Los premios económicos se entregarán en tarjetas regalo de El Corte Inglés.

En el caso de que resultaran premiadas dos obras de un mismo autor, sólo se considerará premiada la mejor calificada, pasando la otra a la categoría de ACCESIT.

10. Exposición:

Las imágenes presentadas al concurso podrán ser expuestas en los medios, sedes, proyectos y eventos de FEDEXCAZA, EL CORTE INGLÉS, GRUPO MAXAM, COPE, HOSPEDERIAS DE EXTREMADURA y ARMERÍA LOBATO.

11. Disposiciones generales:

Los participantes aceptan con la participación los términos y condiciones establecidos en las presentes bases, así como la cesión de las imágenes presentadas a la entidad organizadora y patrocinadores del presente concurso, con el fin de incluirlo en posibles publicaciones o reproducciones, que hagan referencia a la difusión del propio concurso u





otras actividades. Las obras serán utilizadas en exclusiva en medio público por el organizador o patrocinadores de dicho evento. A tal efecto, todos los autores autorizan a FEDEXCAZA, EL CORTE INGLÉS, GRUPO MAXAM, COPE, HOSPEDERIAS DE EXTREMADURA y ARMERÍA LOBATO a presentar la fotografía, la reproducción, publicación o difusión de las obras ganadoras o finalistas, en cualquier medio, para los periodos y limitaciones que la legislación actual española establece.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

La organización no se responsabiliza de las posibles imprudencias de los autores de las obras presentadas.

En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos que sus datos personales serán usados con fines de inscripción al VII Concurso #CAZAFOTOGRAFICA. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para la organización del concurso y concretamente los patrocinadores. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA, CARRETERA DE CÁCERES N°3 (EDIFICIO BLANCO), CP 06007, BADAJOZ (Badajoz). Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: jmgallego@audidat.com En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Entiéndase por tanto que todos los participantes del VII CONCURSO DE CAZA FOTOGRAFICA aceptan los términos y condiciones aquí establecidos, desde el momento del envío de sus obras a fedexcaza@fedexcaza.com y con el objeto de participar en el presente concurso.

Badajoz, a 16 de Septiembre de 2020

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA

